

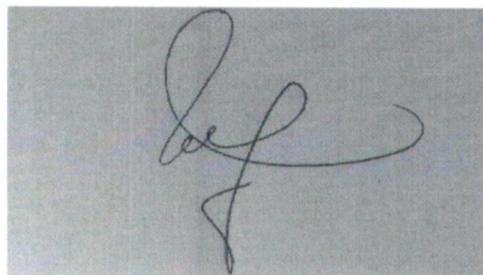
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN**

RADICADO No. 2016-01747 (20-248A)

Procesado. Jackson Rueda Bueno  
Asunto. Proceso Penal  
Delito. Tráfico de estupefacientes y otro

A partir de las 08:00 a.m de hoy, diez (10) de junio de 2020 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días a los NO RECURRENTES para pronunciarse sobre el recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 906 de 2004-, vence el once (11) de junio de 2020 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ  
Secretaria